

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 31 de diciembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco: (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DELEGACIONES DE HACIENDA**CENTRAL**

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 197.189 de entrada y 59.077 de registro, de 7.500 pesetas, en perpetua interior 4 por 100, constituido por don Francisco Sánchez Cossío en 3 de febrero de 1898, en garantía de don Máximo Domínguez Santana, Recaudador de los derechos de Navegación de la Aduana de Cádiz, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de Caja general de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 18 de diciembre de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.
4.192-O.

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 378.538 de entrada y 187.473 de registro, de 20.000 pesetas, en Amortizable 4 por 100, constituido por don Manuel García Vélez en 9 de mayo de 1952, en garantía de «Materiales de Construcción y Pavimentación, S. A.», para las obras de pavimentación y terrazo del nuevo Ministerio del Aire, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja general de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto, quedando también anulado el carnet número 50.944 para el cobro de intereses correspondientes al depósito indicado.

Madrid, 18 de diciembre de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.
4.193-O.

HUELVA

Secretaría de Junta Administrativa

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Augusto Pereira Martín y José Guerrero, que últimamente lo tuvieron en el Depósito Municipal de Paymogo, se les hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 18 de los corrientes dictó, por unanimidad, el siguiente acuerdo en el expediente núm. 430 de 1952:

1.º Declarar la falta de defraudación.
2.º Autores: Augusto Pereira Martín y José Guerrero.

3.º Imponer como pena la multa de 96,87 pesetas al primero y 27,63 al segundo, como triplo de los derechos defraudados, por un anillo, a cada uno, más otra multa de 210 pesetas (duplo), al primero, y 60 pesetas (duplo) al segundo, por infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, con comiso de los anillos, y otra multa de 32 pesetas (duplo), al primero, y 40 pesetas (duplo) al segundo por infracción del mismo Decreto de divisas, con comiso del resto de la mercancía, que satisfarán en plazo de quince días, pues, en su defecto, se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal, durante nueve y dos días, respectivamente, por el acto de defraudación; veintiuno y seis días también respectivamente, por el acto de fraude de divisas de los anillos, y tres y cuatro días, también respectivamente, por el fraude de divisas del resto de la mercancía.

3.º bis. No hacer pronunciamiento en cuanto a la intervención de los escudos se refiere, por constar acreditado en el expediente la actuación del Juzgado de Delitos Monetarios

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los acrehospes; y

5.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que, al firmar la presente, manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercer día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

NOTA.—Quedo advertido de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, que radica en la Audiencia de Huelva, y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Huelva, 24 de diciembre de 1952.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Páramo.
4.194-O.

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés números 1.959 de entrada y 12.366 de registro, constituido por don José Laborde Alonso a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas para responder de la circulación del vehículo matrícula MU-10500 importante mil pesetas, ingresada en 9 de diciembre de 1950, y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme al artículo 35 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos, se procederá a la expedición del duplicado del resguardo citado.

Oviedo, 17 de diciembre de 1952.—El Delegado de Hacienda, Octavio Pintos.
10.273-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Angel Aguila Gutiérrez.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fotograbado.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre actual, ya que a partir de 1.º de enero de 1953 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

Capital: 265.450 pesetas.
Producción: 1.950.000 cm2. de fotograbados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 19 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
10.221-O.

BARCELONA**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Roig y Cia., S. L.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 500.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar en su industria de estampación seis mesas de estampado a mano, tipo Liones y Baes.
Producción: 12.300 piezas anuales, sin variación respecto a la producción anterior.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 18 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.287-O.

Peticionario: Don Jaime Lloréns Prats.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 256.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tejidos de algodón con la instalación de ocho telares de 100 cm. de ancho de peine, con maquinilla.

Producción actual: 66.000 metros anuales de paños abordonados y veludillo.

Producción después de la ampliación: 87.600 metros de los mismos artículos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de diciembre de 1952.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.289-O.

Peticionario: Doña Mercedes Enrich Bertrán.

Localidad, emplazamiento: Mataró, calle Viriato, 22.

Capital de la ampliación: 180.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Diez telares para plana de 1,30 metros a 1,80 metros sobre puente.

Producción: 4.900 metros cuadrados de gasa, 8.700 metros cuadrados de parches, 51.000 metros de esparadrado; cantidades anuales para completar las necesidades de los «Laboratorios Unitex, S. A.», propiedad del peticionario.

Maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Algodón un cabo, números 22, 30, 40, en cantidades de 7.400 kilogramos de algodón y 460 de regenerados.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de noviembre de 1952.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.315-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Gregorio Hernández Gómez.

Domicilio: Barcelona.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación carteras, bolsas y envases de papel.

Producción: 20.000 kilogramos anuales entre carteras, bolsas y envases.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de diciembre de 1952.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.314-O.

Peticionario: Don Manuel Margarit Taya.

Domicilio: Barcelona, Pedralbes, número 12.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 485.000 pesetas.

Objeto de la petición: Explotar la pantes 205.277 y 205.275.

Producción: Sacos, 30.000, y tejidos para prendas de vestir interior o exterior, con fibras pectinadas, como hilo, cáñamo, yute.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de diciembre de 1952.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.259-O.

Peticionario: La Industrial Velera Mar-sa, S. A.

Domicilio: Barcelona.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico para la construcción de artículos navales y una sección de confección de velámenes.

Producción: Faroles (de situación, cámara, callejas, bodega, cubierta, etc.); bocinas de niebla, discos señales, ojos de buey, enchufes estancos, abrazaderas, argolles, bicheros, boyas, correderas, guardacabos, grilletes, candeleros, silbatos acústicos, tensores, bateras, velámenes, encerados, toldos, fundas, botes lona, facas, etc., chalecos salvavidas, banderas y gallardetes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de diciembre de 1952.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.262-O.

Peticionario: Don Pedro Orpinell Mercadé.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de forros de freno, platos de embrague y otros materiales de fricción para automovilismo e industria.

Producción: Se prevee una producción inicial de 160 metros diarios de cinta para frenos de 35 a 60 mm. de anchura.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales y amianto de importación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de diciembre de 1952.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.268-O.

BADAJOZ

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Lugar de situación de la Industria: Acedera.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico a 22.000 voltios, que derivará del poste número 363 de la línea de casas de Don Pedro-Navavillar de Pela-Acedera-Orellana la Vieja-Orellana la Sierra; de una longitud de 8.166 metros, de los que corresponden 4.114 a la provincia de Cá-

ceres y 4.052 a la de Badajoz, a fin de suministrar energía a la Electro-Harinera de Madrigalejo (Cáceres), donde se construirá una caseta de 75 KVA.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de diciembre de 1952.—
El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

10.229-O.

J A E N

LEGALIZACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Lope Ruiz.

Objeto de la petición: Legalizar su industria de heladería en la que tiene instalados: dos máquinas heladoras, tres conservadores de helados y cuatro electromotores con un total de 3,5 H.P.

Localidad de emplazamiento: Ubeda.

Capital: 135.000 pesetas.

Capacidad de producción: 25.000 litros de helados desde junio a septiembre.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 17 de diciembre de 1952.—
El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

10.237-O.

Peticionario: Don Antonio García Gallardo.

Objeto de la petición: Legalización de panadería.

Localidad de emplazamiento: Arjona.

Capital: 105.000 pesetas.

Producción: Variable, dependiendo del número de clientes.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 17 de diciembre de 1952.—
El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

10.222-O.

AMPLIACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián Fernández

Objeto de la petición: Transformar, en su industria de fabricación de mosaicos, su actual prensa hidráulica accionada a palanca para que funcione con acumulador y motor eléctrico, instalando además otra prensa en las mismas condiciones.

Local de emplazamiento: Ubeda.

Capital: Con la ampliación, 130.700 pesetas.

Capacidad de producción: Antes, baldosa hidráulica en varios colores, 2.000 metros cuadrados al año. Baldosa lisa para acerados, 1.500 m². al año.

Después: Baldosa hidráulica en varios colores, 3.000 m². al año. Baldosa lisa para acerados, 2.000 m². al año. Baldosa lisa en colores, 2.000 m². al año.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro

del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 18 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
10.238-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Jiménez Marín.
Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de cerámica con la instalación de una máquina para ladrillo hueco y un electromotor de 25 H. P.

Localidad de emplazamiento: Martos.
Capital: Con la ampliación, 145.600 pesetas.

Capacidad de producción: Antes, ladrillo hueco, 300.000 unidades anuales. Baldosas, 300.000 unidades anuales.

Después: Ladrillo hueco, 600.000 unidades anuales. Baldosas, 300.000 unidades anuales.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 18 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
10.239-O.

Peticionario: Don Andrés González Merino.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de panadería con la instalación de una amasadora con electromotor de 2 H. P.

Localidad de emplazamiento: Carchelejo.

Capital: Con la ampliación, 63.500 pesetas.

Producción: Variable, dependiendo del número de clientes.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 16 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
10.240-O.

Peticionario: Don José Garrido Uelés.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de heladería con la instalación de un conservador de helados con electromotor de 0,5 H. P.

Localidad de emplazamiento: Ubeda.
Capital: Con la ampliación, 63.400 pesetas.

Capacidad de producción: 1.000 litros de helados durante la temporada.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 17 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Morales.
10.241-O.

MURCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Salvador Escrivá Sos.
Emplazamiento: Las Torres de Cotillas (Murcia).

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalar una fábrica de cartón, papeles, estracillas y otros de varias ca-

lidades en cantidad de 125.000 kilos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 17 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Tarragó.
10.226-O.

Peticionario: Don José Antonio Flores Cano.

Emplazamiento: Alhama de Murcia.

Objeto de la petición: Instalación de línea eléctrica aérea trifásica de 700 metros de longitud a 5.000 voltios para alimentar un centro de transformación de 50 KVA. Partirá del Km. 12 Hm. 2 de la carretera de Murcia a Mazarrón, cruzará la carretera citada y una línea de baja tensión.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 17 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Tarragó.
10.227-O.

LOGROÑO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Martínez Alonso.

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Instalación de una fábrica de fécula de patata para elaborar 40.000 kilogramos diarios de patatas con una producción anual de fécula de 1.000 toneladas por campaña.

La maquinaria a emplear será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Logroño, 22 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escobar.
10.228-O.

VIZCAYA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Teodoro Gandarias Aguirre.

Emplazamiento: Guernica.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de tornillería un tren para laminar en caliente, una tijera y un banco de calibrar.

Capacidad de producción: La propia de la industria y la entregada por clientes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria Gran Vía, 45).

Bilbao, 15 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.243-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Gracia Ponte Fábregas.

Localidad: Generalísimo, 57. Tiana.
Objeto de la petición: Elaboración de mostos.

Producción: 10.000 litros de mosto.

Maquinaria nacional.

Materias primas: 12.000 kilos de uva.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sita en la calle de Junqueras, 2, primero.
10.278-O.

CIUDAD REAL

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Cristino Julián Cobo del Río.

Emplazamiento: Castellar de Santiago.
Objeto de la petición: Ampliación de una almazara con un extractor Palacín.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María.
Ciudad Real, 24 de diciembre de 1952.
El Ingeniero Jefe, A. Ayuso.
10.279-O.

Peticionario: Don Julián Martín García.
Emplazamiento: Horcajo de los Montes.

Objeto de la petición: Ampliación de una almazara con una prensa hidráulica.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María.

Ciudad Real, 24 de diciembre de 1952.
El Ingeniero Jefe, A. Ayuso.
10.280-O.

Peticionario: Cooperativa del Campo Sar Isidro Labrador.

Emplazamiento: Villanueva de la Fuente.

Objeto de la petición: Instalación de una almazara con empiedro de tres rulos, extractor sistema Palacín y prensa hidráulica.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María.

Ciudad Real, 24 de diciembre de 1952.
El Ingeniero Jefe, A. Ayuso.
10.282-O.

Peticionario: Don David Ballesteros Rubio.

Emplazamiento: Puebla del Príncipe.

Objeto de la petición: Instalación de una almazara con empiedro de dos rulos, extractor Ara y prensa hidráulica.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que se estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María.

Ciudad Real, 24 de diciembre de 1952.
El Ingeniero Jefe, A. Ayuso.
10.281-O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se expresan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Num	Fecha
M A D R I D						
1.755	«Mari Trini»	Cuarzo, pedernal y otros	240	El Pardo	280	22-11-1952
1.756	«Guadalupe»	Idem, id., id.	200	Idem	280	22-11-1952
1.757	«Maribel»	Idem, id., id.	160	Hoyo de Manzanares	280	22-11-1952
1.765	«Mari Pill»	Mica	30	Paredes de Buitrago	280	22-11-1952
1.766	«Luisa»	Cuarzo, pedernal y otros	149	Torrelodones	280	22-11-1952
1.767	«Paquito»	Idem, id., id.	100	Hoyo de Manzanares	281	24-11-1952
1.768	«José»	Idem, id., id.	288	Colmenar Viejo	281	24-11-1952
1.769	«San Cristóbal»	Volframio y otros	142	Collado Mediano	281	24-11-1952
1.770	«Miguel Angel»	Cuarzo, pedernal y otros	62	Hoyo de Manzanares	281	24-11-1952
1.772	«San Gabriel»	Volframio, estaño y otros	210	Torrelodones	281	24-11-1952
G U I P U Z C O A						
<i>Provincia de Guipúzcoa</i>						
4.496	«Susana»	Hierro	66	Cerán	53	31-10-1952
<i>Provincia de Navarra</i>						
3.000	«Tafalla»	Petróleo	10.700	Berbinzana y otros	129	27-10-1952
3.001	«Santa Rita»	Cobre	521	Olejua y otros	135	10-11-1952
3.002	«Carmen»	Idem	128	Aratajona	132	3-11-1952

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

4.054 y 4.056—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

DIRECCIÓN.—EXPROPIACIONES

Obra: Salto de Balaguer (presa y origen del canal), a cargo de la Sociedad concesionaria Riegos y Fuerza del Ebro, Sociedad Anónima. — Expediente núm. 2. Término municipal: Camarasa.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de 8 de febrero del año en curso, con objeto de que se les aplique respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 14 de enero próximo, y hora de las diez, para dar comienzo a las operaciones del levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en dicho expediente, que tendrán lugar sobre el terreno, y que continuarán en días sucesivos hasta su terminación.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se relacionan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos citados, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora que antes se indican y que podrán hacer uso de los derechos especificados al afecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Director, M. Echeverría.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la misma
1	Ayuntamiento de Camarasa	Camarasa	Sot	Rústica.
2	José Valls Vallés	Barcelona	Idem	Idem.
3	Antonio Pujol Pedrol, nudo propietario, y Apolonia Pedrol Camats, usufructuario, amillarada a nombre de Antonio Pujol Sorribes	Camarasa	Idem	Idem.
4	Antonio Pedrol Segarra	Camarasa	Idem	Idem.
5	José Olives Caelles	Camarasa	Idem	Idem.
6	Pablo Queralt Baldomá, nudo propietario, y Cecilia Baldomá Cudós, usufructuaria. Amillarada a nombre de Cecilia Baldomá Cudós	Camarasa	Idem	Idem.
7	Francisco Balagué Rafel	Camarasa	Idem	Idem.
8	Rosa Solé García	Camarasa	Idem	Idem.
9	Manuel Caelles Alsinet	Camarasa	Idem	Idem.
10	Pablo Queralt Baldomá, nudo propietario, y Cecilia Baldomá Cudós, usufructuaria. Amillarada a nombre de Cecilia	Camarasa	Idem	Idem.
11	Juan Castellá Olives, nudo propietario, y Rosa Olives Caelles, usufructuaria. Amillarada a nombre de Rosa	Camarasa	Idem	Idem.
12	Francisco Mases Caelles, nudo propietario, y María Caelles Alsinet, usufructuaria	Camarasa	Idem	Idem.
13	Francisco Baldomá Mogueús, amillarada a nombre de Josefa Baldomá Mogueús	Bellpuig	Idem	Idem.

Nota.—Las fincas números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se ocupan en su totalidad, y las números 8, 9, 10, 11, 12 y 13, parcialmente.

10.078—O.

Obra: Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra.—Expediente número 33 triplicado.—Salto del río Zadorra en Barazar (embalse del Zadorra y obras auxiliares e instalaciones), a cargo de la Sociedad concesionaria «Aguas y Saltos del Zadorra S. A.»

Término municipal: Arrazua-Ubarrundia (Ullivarri).

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 16 de noviembre de 1951, con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 10 de enero próximo y hora de las once para proceder sobre el terreno al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca comprendida en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte al propietario que se cita a continuación, así como a los representantes de la empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir al acto mencionado, que deberán constituirse en la finca afectada en el día y hora que antes se indican y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Director, M. Echeverría.

Finca número 1 (única).—Propietario: Don Pedro Vélez de Mendizábal.—Vecindad: Ullivarri.—Situación: Partida «Capitarro».—Clase de finca: Cultivo. 10.157—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Empréstito de 650.000.000 de pesetas.

Tercer sorteo para la amortización de obligaciones de la serie A de 20.000.000 de pesetas.

En el sorteo celebrado hoy, ante el Notario de esta ciudad, don Gabriel Sánchez de Lamaçrid y del Cuvillo, han resultado amortizados los siguientes títulos de la expresada serie A:

Número de la bola	Obligaciones que comprende
211	211 a 220
231	231 a 240
731	731 a 740
1.171	1.171 a 1.180
1.321	1.321 a 1.330
2.031	2.031 a 2.040
2.211	2.211 a 2.220
2.241	2.241 a 2.250
2.321	2.321 a 2.330
3.031	3.031 a 3.040
3.171	3.171 a 3.180
3.411	3.411 a 3.420
3.831	3.831 a 3.840
4.041	4.041 a 4.050
4.661	4.661 a 4.670
5.381	5.381 a 5.390
6.781	6.781 a 6.790
6.861	6.861 a 6.870
7.621	7.621 a 7.630
7.791	7.791 a 7.800
7.961	7.961 a 7.970
10.121	10.121 a 10.130
10.191	10.191 a 10.200
10.781	10.781 a 10.790
11.371	11.371 a 11.380
11.611	11.611 a 11.620
11.751	11.751 a 11.760
12.291	12.291 a 12.300
13.521	13.521 a 13.530

Número de la bola	Obligaciones que comprende
13.981	13.981 a 13.990
15.341	15.341 a 15.350
16.341	16.341 a 16.350
17.351	17.351 a 17.360
18.001	18.001 a 18.010
18.621	18.621 a 18.630
18.971	18.971 a 18.980
19.061	19.061 a 19.070
19.131	19.131 a 19.140
19.351	19.351 a 19.360
19.841	19.841 a 19.850

Las obligaciones que han resultado amortizadas serán recogidas al efectuar el pago del cupón número 12, vencimiento 31 de diciembre próximo venidero, por su total importe nominal, con deducción del impuesto de Utilidades sobre la prima de amortización, debiendo llevar unido el título el cupón número 13 y siguientes.

Cádiz, 29 de noviembre de 1952.—El Secretario-Contador accidental, Servando Navarro.

Segundo sorteo para la amortización de obligaciones de la serie B de 30.000.000 de pesetas.

En el sorteo celebrado hoy, ante el Notario de esta ciudad, don Lorenzo Valverde Plaza, han resultado amortizados los siguientes títulos de la expresada serie B:

Número de la bola	Obligaciones que comprende
701	701 a 710
2.491	2.491 a 2.500
3.911	3.911 a 3.920
4.041	4.041 a 4.050
4.371	4.371 a 4.380
5.321	5.321 a 5.330
5.511	5.511 a 5.520
5.691	5.691 a 5.700
5.841	5.841 a 5.850
6.201	6.201 a 6.210
7.091	7.091 a 7.100
7.471	7.471 a 7.480
7.881	7.881 a 7.890
10.391	10.391 a 10.400
11.131	11.131 a 11.140
11.521	11.521 a 11.530
12.061	12.061 a 12.070
12.151	12.151 a 12.160
12.341	12.341 a 12.350
12.411	12.411 a 12.420
13.021	13.021 a 13.030
14.131	14.131 a 14.140
14.651	14.651 a 14.660
15.011	15.011 a 15.020
15.131	15.131 a 15.140
15.271	15.271 a 15.280
15.471	15.471 a 15.480
15.881	15.881 a 15.890
16.721	16.721 a 16.730
17.101	17.101 a 17.110
17.761	17.761 a 17.770
17.851	17.851 a 17.860
18.801	18.801 a 18.810
18.921	18.921 a 18.930
18.961	18.961 a 18.970
19.181	19.181 a 19.190
19.261	19.261 a 19.270
19.331	19.331 a 19.340
20.171	20.171 a 20.180
20.351	20.351 a 20.360
20.471	20.471 a 20.480
20.611	20.611 a 20.620
20.831	20.831 a 20.840
21.001	21.001 a 21.010
21.591	21.591 a 21.600
21.731	21.731 a 21.740
22.151	22.151 a 22.160
22.341	22.341 a 22.350
22.921	22.921 a 22.930

Número de la bola	Obligaciones que comprende
23.181	23.181 a 23.190
24.811	24.811 a 24.820
24.981	24.981 a 24.990
25.231	25.231 a 25.240
26.051	26.051 a 26.060
27.631	27.631 a 27.640
28.041	28.041 a 28.050
28.541	28.541 a 28.550
28.991	28.991 a 29.000
29.431	29.431 a 29.440
29.911	29.911 a 29.920

Las obligaciones que han resultado amortizadas serán recogidas al efectuar el pago del cupón número 10, vencimiento 31 de diciembre próximo venidero, por su total importe nominal, con deducción del impuesto de Utilidades sobre la prima de amortización, debiendo llevar unido el título el cupón número 11 y siguientes.

Cádiz, 29 de noviembre de 1952.—El Secretario-Contador accidental, Servando Navarro.

Primera amortización de obligaciones de la serie C de 40.000.000 de pesetas.

Verificada hoy, ante el Notario de esta ciudad, don Lorenzo Valverde Plaza, y conforme a lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, fecha 14 del actual, la primera amortización de obligaciones de la expresada serie C, han sido amortizados los siguientes títulos:

Números 1 al 800, ambos inclusive.

Las obligaciones que han resultado amortizadas serán recogidas al efectuar el pago del cupón número 8, vencimiento 31 de diciembre próximo venidero, por su total importe nominal, con deducción del impuesto de Utilidades sobre la prima de amortización debiendo llevar unido el título el cupón número 9 y siguientes.

Cádiz, 29 de noviembre de 1952.—El Secretario-Contador accidental, Servando Navarro.

Primera amortización de obligaciones de la serie D de 10.000.000 de pesetas.

Verificada hoy, ante el Notario de esta ciudad, don José Solís Navarrete, y conforme a lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, fecha 14 del actual, la primera amortización de obligaciones de la expresada serie D, han sido amortizados los siguientes títulos:

Números 1 al 200, ambos inclusive.

Las obligaciones que han resultado amortizadas, serán recogidas al efectuar el pago del cupón número 8, vencimiento 31 de diciembre próximo venidero, por su total importe nominal, con deducción del impuesto de Utilidades sobre la prima de amortización, debiendo llevar unido el título el cupón número 9 y siguientes.

Cádiz, 29 de noviembre de 1952.—El Secretario-Contador accidental, Servando Navarro.

Primera amortización de obligaciones de la serie E de 50.000.000 de pesetas.

Verificada hoy, ante el Notario de esta ciudad, don José Solís Navarrete, y conforme a lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, fecha 14 del actual, la primera amortización de obligaciones de la expresada serie E, han sido amortizados los siguientes títulos:

Las obligaciones que han resultado amortizadas, serán recogidas al efectuar el pago del cupón número 8, vencimiento 31 de diciembre próximo venidero, por su total importe nominal, con deducción del impuesto de Utilidades sobre la prima de amortización, debiendo llevar unido el título el cupón número 9 y siguientes:

Cádiz, 29 de noviembre de 1952.—El Secretario-Contador accidental, Servando Navarro.

3.770—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LEON

CONCURSO-SUBASTA

Esta Excma. Diputación celebrará concurso-subasta para la ejecución de las obras de terminación del C. V. de «Villafeliz a la carretera de León a La Vecilla», número 3-38.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochocientos tres mil ciento noventa pesetas con un céntimo.

La fianza provisional es de dieciséis mil sesenta y tres pesetas con ochenta céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 del presupuesto la fianza definitiva y rigiendo en esta materia la Ley de 17 de octubre de 1940, en relación con el Decreto de 2 de noviembre del mismo año.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Los poderes serán bastanteados por un Letrado con ejercicio en la localidad.

Los pliegos de proposición se reintegrarán con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta, presentándose en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a trece horas. Es inexcusable la presentación del pliego de «Referencias» en las condiciones que determina la base cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presido por el de la Corporación o Vicepresidente en su caso, con asistencia de un señor Diputado y del Secretario de la Corporación.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en provisto del carnet de identidad número obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos del artículo noveno del Reglamento de 2 de julio de 1924, enterado del anuncio inserto en número del día de de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de terminación del C. V. de «Villafeliz a la carretera de León a La Vecilla», y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de las obras citadas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la

que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 23 de diciembre de 1952.—El Presidente (ilegible).

3.772—O.

AYUNTAMIENTOS

SILLEDA

Bases que habrán de regir en la provisión, mediante oposición restringida, de la plaza de Oficial tercero de Secretaría

En cumplimiento de lo que determina la disposición transitoria segunda del Reglamento de funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, e Instrucciones complementarias, el Ayuntamiento Pleno, en sesión de esta fecha, acordó la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de la plaza de Oficial tercero de Secretaría de este Ayuntamiento, desempeñada interinamente desde hace más de cinco años, haciéndose públicas las bases que habrán de regir en tal prueba:

1.ª Podrán optar a esta oposición únicamente aquellas personas que cuenten con más de cinco años de servicios prestados en esta Corporación en calidad de interinos, temporeros o eventuales, concretándose en este caso exclusivamente al funcionario que ya viene ocupando dicha plaza.

2.ª Acreditarán los aspirantes hallarse en posesión de los estudios y aptitud que le habiliten para acudir a la oposición, y para tomar parte en la misma dirigirán instancia al señor Alcalde-Presidente de esta Corporación en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a la misma acompañarán los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento.
- Idem de observar buena conducta.
- Idem negativa de antecedentes penales.
- Idem expedida por Facultativo que acredite no padecer defecto físico que le impida el ejercicio del cargo.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 36 del Reglamento de funcionarios de Administración Local vigente.

3.ª Los ejercicios de la oposición tendrán lugar en esta Casa Consistorial en la hora y día que señale el Tribunal calificador, tan pronto transcurran dos meses de publicada la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

4.ª Los ejercicios serán dos: uno teórico, oral, y el otro práctico, escrito. El primero consistirá en contestar, en un plazo de media hora dos temas sacados a la suerte del programa que publica la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939 y que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El ejercicio práctico consistirá en el desarrollo de varios casos administrativos: redacción de dos oficios, instrucción de un expediente de quintas, un caso práctico de empadronamiento municipal y escritura a máquina.

5.ª Integrarán el Tribunal calificador de las pruebas el señor Alcalde-Presidente de la Corporación, que lo será del Tribunal; un representante del Profesorado oficial, otro de la Dirección General de Administración Local, el Secreta-

rio del Ayuntamiento, que actuará como tal en el Tribunal, y el Oficial Mayor de esta Corporación.

6.ª Cada miembro del Tribunal podrá conceder de 0 a 5 puntos, debiendo ser propuesto para ocupar la plaza el opositor que alcance, como mínimo, diez puntos.

En lo no previsto regirán los preceptos del Reglamento de funcionarios de Administración Local, antes aludido.

Silleda, 23 de diciembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.774—O.

ZARAGOZA

Esta Excma. Corporación municipal ha acordado contratar mediante subasta, por el tipo en baja de 259,823,46 pesetas, la ejecución de las obras de pavimentación de la calle número tres de la zona de ensanche de Miraflores (de San Vicente Mártir), en el sector de la misma comprendido entre la calle de la Madre Vedruna y el paseo de las Damas, cuyo proyecto y condiciones han estado expuestos al público sin que contra los mismos, durante el plazo señalado al efecto, se haya presentado reclamación alguna.

El plazo de admisión de ofertas es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará a las doce horas del que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, Negociado de Ensanche de Miraflores, durante las horas de oficina, y las proposiciones podrán presentarse en dicha dependencia y también en la del Registro General, con sujeción al modelo que figura al final.

Se presentarán en pliego cerrado, extendidas en papel de la clase sexta (pesetas 450), que tiene un recargo del cinco por ciento (0,20 pesetas), y con un sello municipal de 1,50 pesetas consignándose en el sobre: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle número tres de la zona de ensanche de Miraflores (de San Vicente Mártir), entre la calle de la Madre Vedruna y el paseo de las Damas».

Se acompañará a la proposición, por separado, la cédula personal del licitador, justificante de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones patronales es relación con los asalariados que tengan a su servicio con derecho al subsidio de vejez, y pago de la contribución industrial y, en su caso, la certificación de incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Asimismo se acompañará por separado resguardo de fianza provisional por un importe de 5.198,50 pesetas. La fianza definitiva será determinada con arreglo a las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

El acto de apertura de pliegos se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de ofertas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue.

Si el proponente lo verificase por poder, deberá hallarse este bastanteador por uno de los señores Letrados asesores del Excmo. Ayuntamiento, don Enrique Isábal, don José Lasala o don Manuel Victoria.

Será de cuenta del adjudicatario el abono de todos los gastos inherentes a la subasta, anuncios etc., y de formalización del contrato.

Zaragoza 17 de diciembre de 1952.—El Alcalde-Presidente, Mariano Tomeo.—El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número provisto de cédula que acompaña, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número del día de referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle número tres de la zona de ensanche de Miraflores (de San Vicente Mártir), en el sector de la misma comprendido entre la calle de la Madre Vedrúna y el paseo de las Damas, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas comprometiéndose asimismo a que les remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)
3.764—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO
SANTANDER**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en este Banco número 18.132, de fecha 26 de mayo de 1948, de dieciséis cédulas 4 por 100 reconstrucción nacional, emisión de 1947, por pesetas nominales 20.000, se anuncia al público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá duplicado de dicho documento, quedando anulado el primitivo y exento el Banco de toda responsabilidad.

Santander, 20 de diciembre de 1952.—
El Director.
10.190—P.

ASOCIACION CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE HIDROELECTRICA DE CORDOBA, S. A.

5 por 100, emisión 17 de diciembre de 1949

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 125 y 126, en relación con el 53, de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de obligaciones 5 por 100 emitidas por dicha Sociedad, mediante escritura pública otorgada con fecha 17 de diciembre de 1949, ante el Notario don Valentín Fausto Navarro Azpeltia, a la Asamblea que tendrá lugar el día 27 de enero próximo, a las doce horas, en Barcelona, paseo de Gracia, número 11, letra A, primero, primera, al objeto de constituir el Sindicato de Obligacionistas de dicha Sociedad, redactar y aprobar las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato y las características de éste mediante adaptar los Estatutos vigentes y proceder al nombramiento de Comisario.

Si no concurriesen las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, queda desde ahora nuevamente convocada la Asamblea para el día 28 de febrero de 1953, a la misma hora y en el mismo

lugar, pudiendo entonces tomarse los acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes.

Podrán asistir a dicha Asamblea los señores tenedores de obligaciones que depositen sus títulos, con cinco días de antelación, en las oficinas de esta Compañía, donde se les librará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 27 de diciembre de 1952.—
Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Gari.
10.301—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Venciendo el día 31 de diciembre de 1952 los bonos de Tesorería emitidos por esta Compañía en fecha 24 de diciembre de 1947, los tenedores de ellos serán reembolsados de su importe a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, a partir del día 1 de enero de 1953, en las Centrales y Dependencias de provincias de los Bancos siguientes:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Banco de Bilbao.
Banco de Urquijo; y
Banco Herrero.

Madrid, 27 de diciembre de 1952.—El Secretario general, J. M. Comyn.
10.302—P.

LA HISPANO-SUIZA DEL MAESTRAZGO TRANSPORTADORA MORELLANA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 22 de enero próximo en el domicilio social, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente hábil, a la misma hora, en segunda, para tratar y acordar sobre el aumento de capital social y la consiguiente reforma de Estatutos, con modificación de los artículos primero y tercero y adaptación general a la Ley de 17 de julio de 1951.

Castellón, 24 de diciembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
10.306—P.

AZUCARERA DE ADRA, S. A.

Victoria, 2, 4.º dcha.—Madrid

OBLIGACIONES

A partir del 2 de enero próximo, y en los Bancos Hispano Suizo y Vizcaya, de Madrid, Bilbao y provincias, se abre el pago de las obligaciones que quedan en circulación. El importe líquido de cada obligación, deducidos los impuestos a cargo del obligacionista, es de 658,85 pesetas, pagaderas contra entrega del título, acompañado de los cupones número 31 y siguientes. También se paga el cupón número 30 de estas obligaciones, a razón de 15,82 pesetas líquidas.

ACCIONES

El 10 de enero entrante se abre el pago del dividendo activo acordado para el ejercicio de 1951, a razón de 35 pesetas líquidas y contra entrega del cupón número 21, en los mismos Bancos Hispano Suizo y Vizcaya. Para el pago de este cupón se precisa que los señores accionistas presenten las acciones y reseñen la numeración de los títulos en las facturas de cupones que les facilitarán los Bancos mencionados, a fin de que al propio tiempo de hacerles el pago les sean devueltas sus acciones con las nuevas hojas de cupones numeradas del 22 al 40.
10.311—P.

ASOCIACION MUTUO-BENEFICA DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de dicha Asociación convoca a Junta general ordinaria para el día 22 de febrero de 1953, y en el término fijado en el párrafo tercero del artículo 42, se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la correspondiente orden del día, y designará el local y la hora en que habrá de tener lugar la reunión.

Madrid, 20 de diciembre de 1952.—El Secretario Contador, A. Cruz.
10.308—P.

F O L E , S . A .

De acuerdo con las disposiciones vigentes y a los consiguientes efectos, se anuncia que la precitada entidad mercantil ha trasladado su domicilio social a Madrid, calle de Sagasta, 30.
10.299—P. 1.º 31-12-952

ANTONIO IGLESIAS, S. A.

De acuerdo con las disposiciones vigentes y a los consiguientes efectos, se anuncia que la precitada entidad mercantil ha trasladado su domicilio social a Madrid, calle de Sagasta, 30.
10.300—P. 1.º 31-12-952

**FILOVIAS REUS-TARRAGONA Y EXTENSIONES, S. A.
(F. I. R. T. E. S. A.)**

De acuerdo con lo que establece la escritura social, se ha celebrado, en fecha 26 de diciembre de 1952, el sorteo para la amortización de 91 Obligaciones, ante el Notario de Madrid don Narciso Amorós Belza, habiendo resultado amortizados los títulos con la numeración siguiente:

756, 822, 852, 1.045, 1.121, 1.156, 1.185, 1.188, 1.292, 1.436, 1.437, 1.514, 1.670, 1.686, 1.705, 1.711, 1.749, 1.754, 1.791, 1.817, 1.871, 1.911, 2.021, 2.026, 2.079, 2.093, 2.099, 2.127, 2.179, 2.214, 2.240, 2.352, 2.517, 2.573, 2.592, 2.613, 2.726, 2.737, 2.812, 2.837, 2.859, 2.871, 2.907, 2.996, 3.005, 3.080, 3.154, 3.174, 3.184, 3.189, 3.199, 3.227, 3.243, 3.270, 3.325, 3.417, 3.555, 3.557, 3.569, 3.584, 3.588, 3.622, 3.631, 3.694, 3.713, 3.721, 3.792, 3.831, 3.837, 3.855, 3.874, 3.893, 3.926, 3.982, 4.070, 4.115, 4.164, 4.231, 4.289, 4.301, 4.311, 4.511, 4.620, 4.628, 4.682, 4.651, 4.677, 4.708, 4.745, 4.852, 4.959.

Lo que se publica a los efectos pertinentes.

Madrid, 29 de diciembre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Martínez Fornés.
10.293—P.

SOLER Y TORRA HERMANOS**Banqueros****BARCELONA**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de valores número 78895, expedido por esta Banca en 19 de junio de 1947 a favor de don Manuel Conesa Calduch y doña Josefa Fábregas Capurro, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días de esta publicación, pasado el cual sin que se presente oposición atendible quedará anulado y se expedirá el correspondiente duplicado, quedando exenta esta Banca de toda responsabilidad.

Barcelona, 31 de diciembre de 1952.
10.286—P.

«ALBERT», SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sufrido extravío, en poder del interesado, las acciones de esta Sociedad, números 71 al 100, inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el capítulo séptimo de nuestra escritura, y en el tiempo y forma que establece la misma, se expedirán duplicados de los títulos primitivos.

Durango, 17 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración.
4.165—P. 1.ª 31-12-952

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO**

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor don Arsenio Rueda y Sánchez Malo, Juez de Primera Instancia del número 13 de los de esta capital, en el expediente promovido por don Zdzislaw Alejandro Giersz, sobre modificación de nombre y apellidos, para poder usar en lo sucesivo los de Alejandro Gersch y, en su caso, como segundo, el de Eschelmann, por causar la que tiene perjuicio en España se llama por medio del presente edicto, para que puedan presentar su oposición, a todos cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación del presente en los periódicos oficiales.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Arsenio Rueda.
10.204—A. J.

VIGO

Don Carlos Valenzuela de la Rosa, Juez de Primera Instancia accidental número dos de la ciudad y partido de Vigo. Hago público: Que en este Juzgado y a instancia de don Edmundo Catalino García Pérez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, hijo de don Tomás García Bernal y de doña Ignacia Pérez Martínez, natural de Irún, se tramita expediente para que se le autorice a utilizar el primer apellido compuesto de García-Bernal, y llamarse en lo sucesivo Edmundo Catalino García-Bernal Pérez, lo que se pone en general conocimiento por si a persona alguna ignorada o desconocida puede perjudicar dicha pretensión, debiendo formular la oposición ante este Juzgado, dentro de los tres meses siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vigo, 11 de diciembre de 1952.—El Juez, Carlos Valenzuela de la Rosa.—El Secretario (ilegible).
10.189-A. J.

BETANZOS**EDICTO**

El Juez de Primera Instancia de Betanzos, Hace pública la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de don Antonio Crespo Dopico, hijo de Luis y Josefa, soltero, de sesenta y cinco años, natural y vecino de Villosás (Paderne), de donde se ausentó para Nueva York, y hace más de treinta años que no se tienen noticias de su paradero.

Dado en Betanzos a 15 de diciembre de 1952.—El Juez, Santiago Pérez-Ardá.—El Secretario, Domingo Grañío.
10.196—A. J. 1.ª 31-12-952

CASTROPOL**EDICTO**

El Juez de Primera Instancia de Castropol,

Hace público: Que en este Juzgado se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de Evaristo Pérez García, hijo de Francisco y de Vicenta, nacido en Treve, municipio de Boal, de donde se ausentó hace más de veinte años, suponiéndose que para América, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo, ignorándose su paradero; instado expediente por su hijo José Antonio Pérez Fernández, se llama al ausente y a cuantas personas sepan su paradero para que comparezcan ante este Juzgado.

Dado en Castropol a seis de diciembre de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Reboffo.
10.092—A. J.

GETAFE

Don Juan Manuel Orbe y Fernández Losada Juez de Primera Instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Marcelo Herrero Gallego, natural de Navalperal de Pinares (Avila), hijo de Pedro y Estefanía, que falleció en Carabanchel Bajo (Madrid) el día treinta de junio de mil novecientos treinta, hallándose casado con doña Soledad Jiménez Pérez, a cuya instancia se tramita el expediente como presunta única y universal heredera abintestato de referido causante.

Y por el presente, se llama a cuantos se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Getafe a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Juan Manuel Orbe y Fernández Losada.—El Secretario, Carlos Roda.
10.200—A. J.

ORENSE**EDICTO**

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Orense.

Hago público: Que a los fines legales procedentes, en este Juzgado se sustancia, con el número 274 de 1952, a instancia de Aniceta Gómez Pérez, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Oira, en este Municipio y partido de Orense, expediente para la declaración judicial de fallecimiento de su hermano de doble vínculo José Gómez Pérez, nacido en Oira, el 17 de abril de 1901, hijo de Luis y de Manuela, hoy ausente en ignorado paradero por haberse ausentado del domicilio paterno pasa de treinta años, sin que de él se tuviera la menor noticia hace más de veinticuatro años.

Dado en Orense a 21 de noviembre de 1952.—El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario (ilegible).
10.194—A. J. 1.ª 31-12-952

VALENCIA

Por el presente, y a los efectos prevenidos en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número tres de Valencia, y a nombre de don Arturo Brugger Romani, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Arturo Brugger Gascón, natural de Valencia, hijo de José, vecino de esta capital, y que desapareció de la misma el día veintisiete de octubre de mil novecientos veintiséis.

Valencia, a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, P. S., Emilio Escrivá.
10.082—A. J. 1.ª 31-12-952

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita a comparecer y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos pontendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

HEREDIA BARRUL, Manuela; de treinta y siete años, natural de Mogente, hija de Juan y de Carmen, gitana, domiciliada últimamente en Cuenca;

GABARRI DIAZ, Miguel, conocido por Rafael, Jaro; de treinta y nueve años, casado vendedor ambulante, vecino de Cuenca, cuyos paraderos se ignoran; procesados por hurto en sumario 49 de 1951; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de C.ñete.—(10256).

LOPEZ IGLESIAS, José; de treinta y ocho años, casado, labrador y vecino que fue de Casaldefeas, del ayuntamiento de L. Bola; en este partido; más tarde tuvo su domicilio en la calle de Carasa, 1, Barcelona, de donde se trasladó a la calle Ripoll, 22, domicilio María Mesa Sánchez y por último dijo fijar su residencia en la plaza de San Cosme de Orense; procesado por robo en sumario 11 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Celanova.—(6892).

MONTES GARCÍA, Víctor; hijo de Emilia García del Arco, casado con Matilde Celmenasejon Peretra, natural de Areta de Tajuña, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Trebal, núm. 20 y que vivió en Barcelona en Rámba de San Pablo, 54 y Arcorel Tataro, 59, pensión La Dalia; procesado por abandono de familia en sumario 124 de 1951.—(6374).

CEFEZO ROMERAL, Emilio; de veintiséis años, casado, pintor, hijo de Evaristo y de Candida, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, Tabalda, 24; procesado por abandono de familia en sumario 299 de 1950.—(6373).

MARCOS SANJURJO, José Luis; de dieciocho años, soltero, natural de Gijón, jornalero, hijo de Anastasio de Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de San Miguel, 16; procesado por robo en sumario 232 de 1947.—(6551).

GONZALEZ BRIS, Salustiano; conocido por Antonio de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Salustiano y de Dominica natural y vecino de Chamartín de la Rosa donde tuvo su último domicilio en Luis Esteban, 7; procesado por lesiones en sumario 310 de 1945.—(6552).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

ANULACIONES**JUZGADOS CIVILES**

El Juzgado de Instrucción de Cañete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49 de 1941, Diego Bermúdez de Castro.